



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1234-2021-R-UNE

Chosica, 18 de junio del 2021

VISTO el Oficio N° 096-2021-VRI-UNE, del 10 de junio del 2021, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3469-2019-R-UNE, del 30 de octubre del 2019, se designa, a partir del 31 de octubre del 2019, a la Dra. Myrna Victoria SANDOVAL LAGUNA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de Transferencia Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación refiere a la Rectora la ratificación de la Dra. Myrna Victoria SANDOVAL LAGUNA como Directora de Transferencia Tecnológica;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de junio del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR a la Dra. Myrna Victoria SANDOVAL LAGUNA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de Transferencia Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora